



tragedia que affixa al pais. Acordó que desde
luego se cumplira en todas sus partes de la sucesion
que en la referida Circular se manda, en atención
a que este pueblo uno de los mas afflictos por
dicha calamidad, tanto que ha llegado el caso de
encuentra el vecindario en una bendadacion con-
sernacion y alarma, no oyendose en el seno
de las familias otra voz que la que producen
la tristeza y el llanto. Y para llevar a efecto
este Acuerdo, el Pd. M. Molino Presdte dispondrá lo
necesario, oyendando especialmente si lo tiene a bien
que en el Oficio recibido se hagan toda las obser-
vaciones que sean conducentes a juzgar o manifestar
si la situación angustiosa y lamentable del ve-
cindario, haciendo una pintura exacta y mi-
nuciosa de las circunstancias locales que fijan
la cantidad de la sequia liquida en un valor
sumamente inferior a la sequia imponible, aten-
diadas todas las consideraciones que por instrucción
se manda tener a la vista para la evaluación.

Dada cuenta de un memorial de D. Diego Cuadrado
Peralta en solicitud de aprovechar el Salto o Desnivel de la
Rocería Mayor en el río que hay desde el partidor
del Molino hacia el del Olmo, para dar movimiento
a un molino de otro efecto que tiene de construir,
se ordenó que Dho. Recurso pase a la Junta de
Aguas de esta villa, para que informe en cuanto
se le ofrezca y presente, a la ver que lo hace, con
respeto al Memorial que en igual sentido p-

